

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

16 JUN 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-00799

Atendiendo la solicitud que antecede, elabórese y entréguese a la parte demandante y/o a su apoderado con facultad para recibir, los títulos judiciales que se encuentren consignados para el presente proceso hasta el monto de las liquidaciones aprobadas. Efectúese el fraccionamiento a que haya lugar. Oficiese.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la providencia de 16 de septiembre de 2019.

Notifíquese,

CESAR RODRÍGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
Bogotá, D.C.	17 JUN. 2020
Por anotación en Estado No 017 de esta fecha fue notificado el auto anterior.	
<i>NR</i>	
Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.	